

QUILMES, 29 NOV 2006

VISTO el Expediente N° 827-0709/06 y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se ha tramitado la Licitación Privada N° 08/06: "Adquisición de resmas para el Centro de Copiado y Almacén"

Que por Resolución (R) N° 660/06, se ha adjudicado el ítem 1 a la firma OFISHOP DE Ed - Gar S.A.

Que la Dirección de Suministros ha formalizado la orden de compra correspondiente por un monto total de PESOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 34/100 (\$93.487,34), obrante a fs 336 y 337.

Que a fs. 377 la Dirección de Suministros plantea la necesidad de una ampliación en la adquisición.

Que el Art. 99 del Decreto 436/00, posibilita al organismo contratante aumentar el total adjudicado hasta un 20% del valor original en las condiciones y precios pactados.

Que la solicitud del gasto por un valor de PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS ONCE CON 80/100 (\$16.811,80) a favor de la firma OFISHOP de Ed - Gar S.A. se encuadra dentro de la normativa mencionada.

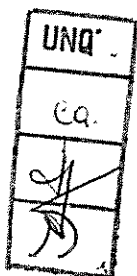
Que a fs. 380 luce una nota de la empresa OFISHOP de Ed - Gar S.A. en la que ratifica el mantenimiento de los precios ofertados en la Licitación Privada N° 08/06.

Que a fs. 378 la Dirección General de Administración señala que los gastos para la ejecución de la ampliación de la contratación de referencia, se encuentran considerados dentro del refuerzo para el PGM - 01 - 03.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

00901



Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la ampliación de orden de compra a favor de la firma OFISHOP de Ed - Gar S.A., para la adquisición de resmas para el Departamento de Almacenes de la Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar el correspondiente pago a la firma OFISHOP de Ed -Gar S.A. por la suma total de PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 46/100 (\$16.806,46) con IVA incluido.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la partida que corresponda del Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la Orden de Compra correspondiente.

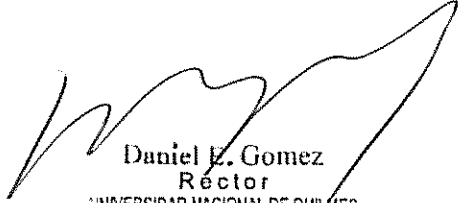
ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, remítase a la Dirección de Suministros a sus efectos, cumplido archívese.

RESOLUCION (R) Nº: **00901**



Rodolfo Luis Bardinehl

Lic. Rodolfo Luis Bardinehl
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES